



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057203/2012

Córdoba, 02 MAY 2019

VISTO

La solicitud presentada por la alumna Lic. María Inés Acuña DNI 26448027 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Inés Acuña DNI 26448027 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 220/2013 con el proyecto de tesis doctoral: El efecto de las emociones políticas en las elecciones participativas de los jóvenes: emociones políticas y toma de decisión;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. María Inés Acuña DNI 26448027 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología